



Los derechos de propietarios de viviendas, condominios y negocios

- Si usted es propietario de una casa, condominio o negocio, tiene derechos:
- Dentro de los 90 días de la presentación del reclamo, su compañía de seguros debe pagar o rechazar su reclamo (a menos que la falla de la aseguradora sea causada por factores que están fuera del control de la aseguradora).
- Si su compañía de seguros niega o demora su reclamo y usted tiene que contratar a un abogado para que lo ayude, su compañía de seguros debe pagar los honorarios y costos de sus abogados si gana.
- Su asegurador debe, dentro de los 14 días calendario posteriores a la presentación del reclamo, revisar y reconocer su reclamo (a menos que la falla del asegurador sea causada por factores fuera del control del asegurador).
- Su asegurador debe, dentro de los 14 días calendario posteriores a la presentación de su reclamo, proporcionarle los formularios e instrucciones de reclamo necesarios, incluido un número de teléfono apropiado.
- Cuando se deben reemplazar partes de su hogar o negocio (como el piso o el techo), los artículos reemplazados deben coincidir en calidad, color y tamaño. Si los artículos no se pueden combinar, su aseguradora debe hacer reparaciones razonables o reemplazar los artículos en áreas adyacentes.
- Su aseguradora debe pagar su reclamo completo, menos los deducibles aplicables.
- La mayoría de las pólizas de seguro de propietarios de viviendas y negocios son pólizas de “costo de reemplazo”: su aseguradora no tiene permitido hacer ninguna deducción o depreciación debido a la edad.
- La mayoría de las pólizas de seguro de propietarios de viviendas y negocios son pólizas de “todo riesgo”, en las que están cubiertos todos los riesgos de pérdida: su asegurador tiene la carga de demostrar que la pérdida es causada únicamente por cosas excluidas de la cobertura.
- En el caso de que su casa o negocio fuera una pérdida total, su aseguradora es responsable por la cantidad total de dinero por la cual la propiedad estaba asegurada.
- Si su hogar o negocio es una estructura móvil o RV, su aseguradora no puede evitar sus obligaciones bajo la póliza de seguro al decir que no se instaló correctamente.

Si se violan sus derechos, no es necesario que lo defienda. Póngase en contacto con nuestros abogados con experiencia en huracanes hoy para una evaluación gratuita y sin riesgo del caso. Nuestros abogados tienen años de experiencia ayudando a propietarios de viviendas, condominios y negocios con disputas de reclamos de seguros después de huracanes y tormentas.

[CONTÁCTANOS](#)